



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA DESDE EL EMBALSE DEL EBRO A PARTIR DEL 01.03.2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0082]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de diciembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0082, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 01.03.2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 172, correspondiente al día 11 de diciembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0082]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a concretar la autorización gratuita permanente del trasvase de agua desde el embalse del Ebro para cubrir las necesidades de abastecimiento de la Comunidad Autónoma con un mínimo anual de 10 Hm³."